

**MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO
POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA CAJA DE DEPÓSITOS Y FIANZAS DE LA GENERALITAT.**

La entrada en vigor y aplicación de la orden de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico por la que se aprueba el reglamento de la Caja de Depósitos generará un coste concreto en el presupuesto de la Generalitat. Habida cuenta del carácter necesario y legalmente imperativo de la Caja, para la financiación de la presente Orden, deberán llevarse a cabo las modificaciones de crédito necesarias para atender la creación de los puestos.

El nuevo proceso telemático y la integración en NEFIS supone un incremento de tareas que hará necesaria la existencia de un equipo de personas dedicadas a gestionarlas. Inicialmente se puede realizar una descripción y cuantificación del personal, que se relaciona abajo.

CATEGORÍA	IMPORTE ANUAL
TÉCNICO A1-22- E040	50.715,02
2 JEFES EQUIPO C1 18 E026	47.846,60
1 JEFE NEGOCIADO C16 E022	34.862,94
1 ADMINISTRATIVO C1 14 E019	30.357,42
1 AUXILIAR GESTION C212 E015	20.001,42
TOTAL	183.783,40